

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 059 DE 2026

Yo, MANUEL SANTIAGO PEREZ SERRATO, JEFE DE OFICINA DE PROSPECTIVA, EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO, en calidad de supervisor(a) del contrato de prestación de servicios No. 059 de 2026, suscrito entre **EL MUNICIPIO DE MOSQUERA** y **NATHALY ANDREA SUAREZ RUBIANO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.073.247.808 certifico que el contratista cumplió con las obligaciones del mencionado contrato de prestación de servicios, de acuerdo con el informe presentado del periodo comprendido del 13 de marzo al 12 de abril de 2026, por lo cual se considera procedente que se realice el pago pactado y se da el visto bueno correspondiente.

CERTIFICO que el informe presentado fue revisado íntegramente, constatando que la información incluida es correcta y que contiene de manera adecuada la evidencia de la ejecución contractual.

REQUISITO DE LEGALIZACIÓN	FECHA	NUMERO	VALOR
REGISTRO PRESUPUESTAL	08/01/2026	2026000095	\$36.000.000
REGISTRO DE LA ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
POLIZA	N/A	N/A	N/A
ESTAMPILLA	N/A	N/A	N/A
FECHA DE SUSCRIPCION	01/08/2026		
FECHA DE INICIO	13/01/2026		
FECHA DE TERMINACIÓN	12/09/2026		
VALOR CONTRATO	\$36.000.000		
OTRO SI 1	N/A		
OTRO SI 2	N/A		
ADICIÓN 1 (...)	N/A		
PRORROGA 1 (...)	N/A		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$36.000.000		
FECHA DE TERMINACIÓN + PRORROGA	N/A		
VALOR A PAGAR	\$4.500.000		

ENTRADA AL ALMACEN		
FECHA	NUMERO	VALOR
N/A	N/A	N/A

Así mismo, de conformidad con la aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista por medio de certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal certifica que durante el lapso anterior a la fecha de presentación de la cuenta de cobro el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF).

CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL		
FECHA	NUMERO DE PLANILLA	VALOR
Marzo de 2026	69419488	\$522.400

OBSERVACIONES: Informe número 3, del 13 de marzo al 12 de abril de 2026.

Para constancia se expide la presente certificación, con destino a la secretaria de Hacienda Municipal para que efectué el respectivo pago, a los 28 días del mes de abril de 2026.



MANUEL SANTIAGO PEREZ SERRATO
Jefe Oficina de Prospectiva, Evaluación y Cumplimiento

Elaboró: Diana Triana – Profesional U. 